Centro de Estudios de Gobierno y Políticas Públicas (CEGOPP)

Seminario-Taller
Desafíos de la provincia de Buenos Aires
Autonomía y desarrollo local de los municipios

Aprobado por Resolución UNM-R Nº 29/25

DOCENTES:

Dra. Susana CAMPARI
Abogada, escribana, Magíster Scientiarum en Administración Pública, realizó sus estudios de grado y posgrado en la Universidad de Buenos Aires y es egresada del Curso de Especialización en Gestión Local de la OIT, a través del programa DELNET de Turín, Italia. Es docente en varios posgrados de la Universidad de Buenos Aires y de otras Universidades Nacionales y privadas.
Dr. Leopoldo FIDYKA
Magister en Dirección y Gestión Pública Local (Universidad Carlos III, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Unión Iberoamericana de Municipalistas). Abogado (UBA). Investigador, docente y consultor. Coordinador general de ESEIAP, Espacio de Estudios Interdisciplinarios sobre Asuntos Públicos.

FUNDAMENTACIÓN:

Los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales. El desarrollo local es interpretado como el resultado del deseo de vivir, trabajar y decidir el destino de la propia comunidad territorial, la necesidad por parte de cierto número de agentes sociales y de poderes públicos locales de responder al desafío del desempleo y la confianza en las pequeñas dimensiones. El papel preponderante que asumen los gobiernos locales a partir del proceso de la transferencia de servicios nacionales y provinciales resulta un rol que lejos de estabilizarse a través de los años, se vuelve cada vez más dinámico y exige la búsqueda de la optimización constante de la gestión.

De acuerdo con la organización federal del estado argentino, los gobiernos municipales derivan del ámbito provincial y como consecuencia de ello, en el país no existe un sistema municipal único, sino un complejo y superpuesto entramado local signado por semejanzas y diferencias, de competencias, atribuciones, categorías y modalidades, que difiere según la provincia. Por lo tanto, si se observa el mapa jurídico institucional del país, conviven provincias donde a sus municipios se les reconoce capacidades muy limitadas y otras con plena autonomía local, a pesar del mandato autonómico de la Constitución Nacional. Un caso emblemático en esa dirección es la limitada autonomía que, la constitución de la provincia de Buenos Aires otorga a sus municipios.

Entre los componentes de la autonomía municipal, (política, administrativa, económica financiera), se encuentra además la institucional, la autonormatividad constituyente, entendida como la capacidad para dictar a escala local el propio ordenamiento institucional como poder constituyente derivado. Allí se inscribe la carta orgánica municipal, norma fundamental del municipio, instrumento político y jurídico que posibilita la fijación de una serie de derechos y obligaciones, la organización de los poderes y atribuciones municipales constituye la expresión de la plena autonomía de una ciudad, es el instrumento donde se

expresan derechos e instituciones, pero también valores, ideales, elementos culturales locales.

Una verdadera “constitución local”, permite la posibilidad de pensar normativamente "en" la ciudad "desde" la ciudad, organizando la estructura, poderes y atribuciones municipales, pero conjuntamente una oportunidad para reconocer, actualizar y/o explicitar un conjunto de derechos y obligaciones ciudadanas y lineamientos de políticas públicas, lo que demanda una amplia construcción de consensos.

El presente Seminario-Taller propone analizar los desafíos del fortalecimiento de la gestión local en la Provincia de Buenos Aires y las perspectivas para elaboración de cartas orgánicas municipales, en sintonía con las últimas reformas de marco normativo constitucional comparado en materia municipal.

OBJETIVOS:

- Conocer el origen y características de los municipios de acuerdo con las normas constitucionales y las modalidades del desarrollo local, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
- Analizar la estructura de las cartas orgánicas municipales y las nuevas temáticas institucionalizadas, poniendo especial énfasis en los procesos participativos.
- Reflexionar sobre la importancia de abordajes contextualizados, interdisciplinarios y participativos de los instrumentos normativos de la autonomía municipal, con énfasis en el caso de la provincia de Buenos Aires.

PROGRAMA

El Seminario-Taller consta de 3 encuentros en los que se desarrollarán las Unidades que integran el Programa, con un espacio para que los participantes formulen preguntas y compartan sus apreciaciones.
En el último encuentro, se trabajará en la resolución de un caso de estudio.

UNIDAD I: ¿Qué entendemos por municipio? Origen Clasificación y tipos de municipios. Concepto del desarrollo local. Objetivos de la Agenda 2030 para municipios. Los problemas de gestión en la provincia de Buenos Aires. Las áreas metropolitanas.

UNIDAD II: ¿Qué es una Carta Orgánica Municipal? Caracterización e importancia. Antecedentes de las Cartas Orgánicas Municipales y derecho comparado. Requisitos para la sanción de las cartas orgánicas. Estructura, partes y contenidos.

UNIDAD III: Taller presencial: Las Cartas Orgánicas Municipales y su contexto. Encuentro entre teoría y práctica. Ejes problemáticos vinculados con la elaboración práctica de una COM. Análisis participativo de acciones, instrumentos, responsables en función de los ejes propuestos. Planteamiento de perspectivas y desafíos.

Bibliografía:

- **Arroyo, D. (2015**) Los ejes centrales del desarrollo Local en la Argentina Universidad Nacional de Quilmes, http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/Arroyo-1.pdf
- **Iturburu, M. (2010)** Municipios Argentinos. Fortalezas y debilidades de su diseño institucional https://www.sudamericarural.org/images/en_papel/archivos/municipios.argentina.pdf
- **Ilari, S. Cravacuore, D** (2022) Gobierno, política y gestión local en Argentina, https://agencia.unq.edu.ar/?p=6292
- **Antela Vicente Santos, Caputo Juan Manuel, (2018).** Poder constituyente municipal y cartas orgánicas, https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/837
- **Fidyka Leopoldo (2020).** Las Cartas Orgánicas Municipales en la República Argentina. Relevancia, componentes y desafíos. Revista Argentina de Derecho Municipal. Número 5, mayo de 2020. Editores Fondo Editorial, https://ar.lejister.com/articulos.php?Hash=21f4f26bd5304cce49246ea66cb8d0ce&hash_t=e212ce6e3108efb00d682657e352972d

- **Fidyka Leopoldo (2021).** "Trazos para la Participación Ciudadana en las Cartas Orgánicas Municipales". Estudio comparado. https://www.eseiap.com/libroparticipacioncartas/
- **Hernández Antonio M. (2005)** Las cartas orgánicas municipales como instrumentos para garantizar la autonomía y mejorar las formas de gobierno y administración local. Caso argentino. http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/23951

CRONOGRAMA Y MODALIDAD:

Viernes 7 y 14 de noviembre, 18:30 a 20:30 hs.

Encuentros virtuales sincrónicos a través del Campus Virtual UNM

Sábado 29 de noviembre, 9 a 12 hs.

Encuentro presencial en el SUM del Edificio DARACT II

El Seminario-Taller contará con un Foro de Intercambio y consulta y se podrá acceder a la bibliografía recomendada a través de UNMTube.unm.edu.ar

Carga horaria: 7 (siete) horas, distribuidas en 3 encuentros, 2 virtuales de 2 (dos) horas y 1 presencial de 3 (tres) horas.

DESTINATARIOS:
Decisores públicos en el ámbito local y abierto a la comunidad universitaria y en general

CERTIFICACIÓN:
De Asistencia para quienes acrediten su presencia a los 3 encuentros y de Aprobación para quienes realicen la instancia evaluatoria de un trabajo final.

INSCRIPCIÓN:
Hasta el 17 de octubre
Dada la capacidad limitada de la sala presencial y virtual, quienes deseen participar deberán inscribirse completando el siguiente formulario online y manifestar su opción:
https://forms.gle/9SDrKRwMPYumRfNF9

INFORMACIÓN Y CONTACTO:
CENTRO DE ESTUDIOS DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS (CEGOPP)
Oficina A 102 - Edificio Histórico, Ala Oeste, 1er Piso
Interno: 3620
cegopp@unm.edu.ar